

da
r pzen i mantes e de octubre de v delas
de r non de a fientes no torso

Juan de Gfuentes no tzo dela ausencia de la dñca besa la
ma nos abza señoras y les ha de saber como los dias pasados
denio vnacasa en quarenta y cin comill mazaueis con
comill mazaueis de canso que ha zia y Alonso Afiquel me
el yuazil de la santa ynquisicion y samansiaz y he
y an so senolira me piden el alcaual de los dichos quater
ta y cin comill m^{os} van me hecho sacar pñsas como sus
saben quan to dea sus señoras pleytearon con el cabillo de
la yglia de cartagena sobre los diezmos de la dñca si abian de
pagar diezmos cabiz de t^o bno de lo que colasen (ode por se / me en bia
zon alla maza para que les diese el proceso por quel bachiller
ca stillo le trazo de dñas señoras lo pedia para hazer (aer ta
n pñla con el qual les dixo a sus señoras que era muy yermo
de mas de qua t comill hojas y que sino me pagauan quando lo que
ziadaz sus señoras me mandaron llamar a su ayun ta men
y yo como leal seruidor de dñas señoras fuy y hi ze lleuazel pro
so y lo dieron y di tolos autos del proceso izado en su ma de mas
de an quenta ducados y sus señoras me mandaron que
viese como sus señoras y ciudad que me teman buena volun
tad toyesse por bien de me morar en que yo por ser dñas
señoras a quien yo sien pre s seruido y de se de se dñe / no obita
te que se apunto que me sa zian tzein ducados dixen que yo por
las seruidos no los an quenta m tzein ducados pero a bñ que fu
zan aento no le abia de lleuaz cosa mñ gñna abza señoras
y an si les de xe el pro caso y hi ze con por el la suplica cion a su
santidad y me boluieron el proceso des pues se tu yo vn breue
de pñla mñto de sus señoras para fraysdaman pñta do
y prior de santo domingo y por sus señoras me fue mandado
sacase dñta do del dicho proceso y me lo pagarian y yo como
disiente seruidor de sus señoras dixen que ha zian costa por
hezon mas de qua t comill hojas y pues les abia seruidos no lleuaba
cosa mñ gñna qñta bien les queria seruir lo del trazo / o me
mandase el que sopena de dea comunon que yo le diese el proceso o
zignat y que yo lo ha zia y an si el dñe fraysdaman dñta do prior
a si lo hi zo / y yo por ser obidientes abza señoras y lo con